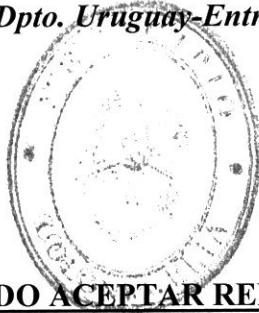


Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N° 071 (M.C.E.)

COLONIA ELIA 29 MAY 2020

DISPONIENDO ACEPTAR RENUNCIA DE SECRETARIO DE GOBIERNO.-

VISTO:

El Decreto N° 102/19 M.C.E y:

La renuncia presentada mediante telegrama de fecha 26 de mayo de 2020 y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto N° 102/19 M.C.E, de fecha 10 de diciembre de 2019, se dispuso lo siguiente: "**ARTÍCULO 1°): Designar Secretario de Gobierno del Municipio de Colonia Elía al Profesor Sebastián Alejandro Adon, Matrícula Individual N° 35.685.187, con domicilio en Barrio 10 Viviendas IAPV, Casa 4, sobre Avenida Roca, Colonia Elía, Departamento Uruguay. El mismo comenzará a ejercer sus funciones en el cargo a partir de la fecha de la emisión del presente-**

Que, mediante el telegrama mencionado en los vistos de la presente el Secretario de Gobierno, Sebastián Alejandro Adon, DNI: 35.658.187, presenta su renuncia de carácter indeclinable a las funciones que desempeña en el ámbito del Municipio de Colonia Elía a partir del día 01 de junio de 2020.-

POR TODO ELLO:

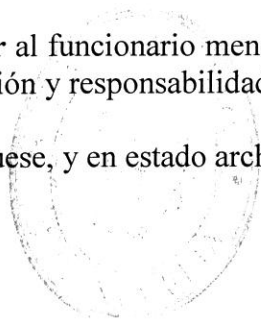
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

DECRETA

ARTÍCULO 1°): Dispónese aceptar la renuncia del Secretario de Gobierno, **Sebastián Alejandro Adon, DNI: 35.658.187**, a partir del día 01 de junio de 2020, conforme al telegrama obrante en fs. 1, del expediente referenciado.-

ARTÍCULO 2°): Dispónese agradecer al funcionario mencionado en el artículo precedente los servicios prestados con esmero, dedicación y responsabilidad a este Municipio.-

ARTÍCULO 3°): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese.-




GABRIEL HERALDO BARBARA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía